

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de julio al 30 de septiembre de 2023

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL

Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy

FECHA DE ELABORACIÓN
Octubre de 2023

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANCE DEL PROYECTO	6
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	11
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	14
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	19
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales III trimestre 2023</i>	19
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a septiembre 30 de 2023</i>	19
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	20
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	20
4.1.1 <i>Producto</i>	20
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	20
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	23
4.2.1 <i>Producto</i>	24
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	24
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	31
4.3.1 <i>Producto</i>	31
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	31
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	35
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	35
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	36
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	36
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	38
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	38
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	38
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	38

5.1.3 Beneficios.....	39
5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	39
5.2.1 Logros, avances y compromisos.....	39
5.2.2 Retrasos y soluciones	40
5.2.3 Beneficios.....	41
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	41
5.3.1 Logros, avances y compromisos.....	41
5.3.2 Retrasos y soluciones	41
5.3.3 Beneficios.....	41
6. CONCLUSIONES.....	43

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023

Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto III trimestre de 2023

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de septiembre de 2023

Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, III Trimestre de 2023

Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a septiembre 30 de 2023.

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2023

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2023

Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2023

Tabla 5. Producto Objetivo 1

Tabla 6. Producto Objetivo 2

Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Tabla 11. Tipos de institución educativa.

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Mesa Pública PAE – Colegio Laura Herrera de Varela IED

Imágenes 2. Inauguración comedor escolar Colegio Rural Chizacá IED

Imágenes 3. Inauguración comedor escolar Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED

Imágenes 4. Evento “Exploración Intercultural”, septiembre 9 de 2023.

Imágenes 5. Evento “Talleres de capacitación”, Actividad en familia.

Imágenes 6. Eventos “Practica saludable en actividades deportivas”

Imágenes 7. Evento “Ruta Pila”, agosto de 2023

Imágenes 8. Eventos “Actividad de entrenamiento – Al Colegio en Bici”

Imágenes 9. Experiencia Safari – Modalidad Ciempiés – Arte Miguel Urrutia.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad.

Lo anterior, complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y corresponsabilidad familiar, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral. Así mismo, la identificación digital de los estudiantes, que tiene como propósito reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales. Adicional a lo anterior, se brindará soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoyará el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y la implementación de una identificación digital unificada para todas las IED, que tiene como propósito, reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App). La tarjeta virtual se configura como una herramienta multifuncional para promover el acceso, conocimiento y apropiación de servicios, espacios y eventos sociales, culturales y formativos, que fomenten hábitos, prácticas y comportamientos en estudiantes de educación media, relacionados con su bienestar integral y la participación ciudadana. De esta forma también se favorece la formación integral en su etapa de culminación escolar y permite articularse con sus nuevos roles en su interacción con la ciudad.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.

- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a) Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED.
- b) Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- c) Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse entre su hogar y la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta.
- d) Ciempíés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen:

- **Al Colegio en Bici (ACB)**: Proyecto que hace parte del programa “Niño Primero”, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como “Club Siklas” en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.

- **Ciempiés, caminos seguros:** El proyecto “Ciempiés” nace de una necesidad de brindar caminos seguros (41 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta, los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2023 con un presupuesto de \$649.065 millones, distribuidos entre los tres componentes así:

- Alimentación Escolar \$528.353 millones
- Bienestar Escolar \$31.640 millones
- Movilidad Escolar \$89.071 millones

Sin embargo, con corte al 30 de septiembre de 2023, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales entre objetos de gasto:

- (i) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$260.000.000, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603004 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 24 de febrero de 2023.
- (ii) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$3.929.967.468, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, en el mismo componente de Alimentación Escolar, al objeto de gasto 773601001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 28 de febrero de 2023.
- (iii) Sustitución de fuentes de financiación: Componente de movilidad escolar, objeto de gasto 773603001, pasar de Fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a Fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula - PAE, el valor de \$15.008.043.672. Y del Componente de alimentación escolar, objeto de gasto 773601001 a pasar de fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula PAE el valor de \$4.000.000.000. Sustituciones aprobadas por la oficina de presupuesto de la SED mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2023 y por la SDH, mediante radicado 2023EE07539501 del 13 de marzo de 2023.
- (iv) Traslado presupuestal interno entre componentes y objetos de gasto: Se realiza traslado presupuestal interno por valor de (\$30.830.927.344), distribuido por objetos de gasto así: (1) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002,

FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$15.008.043.672) se traslada al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO; (2) Del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE, el valor de (\$15.008.043.672) se traslada al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE; Y (3) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$223.553.195), y objeto de gasto 773601003, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$384.480.000); y del componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602005, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$206.806.805), se traslada todo en su totalidad (\$814.840.000) al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 16 de marzo de 2023.

- (v) Adición de recursos aprobados por Concejo Distrital: En atención al Decreto 194 del 24 del mes de mayo de 2023 expedido por la Alcaldía de Bogotá y la SDH, por el cual se liquidan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023, se realiza adición de recursos al Proyecto de Inversión 7736 por valor de \$23.308.586.000, los cuales son asignados al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, fuente de financiación 1-200-F001-RB-OTROS DISTRITO.
- (vi) Traslado entre proyectos: Soportado en el concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión dado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado 2023EE181378O1 del 08 de junio de 2023, se realiza traslado presupuestal entre Proyectos de inversión, asignándose un crédito de recursos por valor de \$40.832.743.000 al proyecto de inversión 7736, el cual ingresa en su totalidad al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, realizándose su distribución por fuente de financiación así: 1-400-I012 RF-SGP Educación-prestación de servicio educativo (\$13.221.973.000), 1-400-I015 RF-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$3.938.644.000), 1-400-I028 RF-SGP pensionados nacionalizados (\$424.639.000), 1-200-I041 RB-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$22.583.673.000), 1-204-I001 RB-RF SGP Educación-calidad (\$191.191.000) y 1-204-I002 RB-RF SGP Educación-prestación de servicio educativo (\$472.623.000).
- (vii) Traslado presupuestal interno entre componentes y objetos de gasto: Se realizó traslado presupuestal interno por valor de (\$14.968.291.393), distribuido por objetos de gasto así: (1) Componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601006, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$500.000.000) se trasladó al mismo componente, objeto de gasto 773603002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO; (2) Del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 1-400-1012-RF-SGP-prestación del servicio-546, el valor de (\$10.045.000.000) se trasladó al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 1-400-1012-RF-SGP-prestación del servicio-546; Y (3) Del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603004, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$4.423.291.393), se trasladó al mismo componente, objeto de gasto 773603002, FF 1-100-F001-VA-

RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 01 de agosto de 2023.

- (viii) Traslado entre proyectos: De acuerdo al concepto favorable de viabilidad presupuestal número 4000021977 emitido por la SDH el pasado 07 de agosto de 2023, y la Resolución 3043 del 23 de agosto 2023, se adicionaron recursos, producto de un traslado entre proyectos de inversión, al proyecto de inversión 7736 por valor de \$60.000.000.000, el cual ingresó en su totalidad al componente de Alimentación Escolar, distribuido de la siguiente manera: objeto de gasto 773601002 un valor de \$57.031.401.832 - FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y objeto de gasto 773601003 un valor de \$2.968.598.168 - FF 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.
- (ix) Traslado presupuestal interno entre objetos de gasto: Se realizó traslado presupuestal interno por valor de \$21.998.650.937, distribuido por objetos de gasto, así: : (1) Componente de Alimentación Escolar, del objeto de gasto 773601002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$21.998.526.979) se trasladó al objeto de gasto 773601001, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO; y (2) Componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602003, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$123.958) se trasladó al objeto de gasto 773602001, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 30 de agosto de 2023.

Con base en lo anterior, se evidencia que se han realizado diferentes modificaciones presupuestales velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto y fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendieran por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar así: Alimentación Escolar \$593.147 millones, Bienestar Escolar \$32.469 millones y Movilidad Escolar \$147.590 millones.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de septiembre 2023 sistema Apoteosys

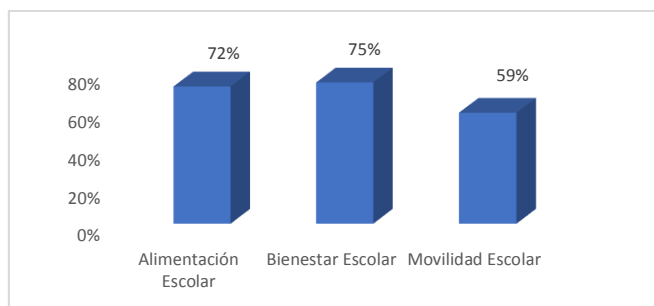
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$593.147	\$591.600	\$557.937	94%	\$429.772	72%	\$163.375	28%
Bienestar Escolar	\$32.469	\$31.735	\$30.683	94%	\$24.218	75%	\$8.251	25%
Movilidad Escolar	\$147.590	\$136.506	\$126.475	86%	\$86.404	59%	\$61.186	41%
TOTAL, PROYECTO	\$773.206	\$759.841	\$715.095	92%	\$540.394	70%	\$232.812	30%

*Fuente: Reporte ejecución a 30 de septiembre 2023 sistema Apoteosys

En relación con los giros del proyecto con corte al tercer trimestre, la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 70% de los pagos de los tres componentes por valor de \$540.394 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto, incrementando el porcentaje de giro en un 45% frente a lo reportado en la vigencia 2022 (\$372.995 millones correspondiente al 56%). En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto vigente, Alimentación Escolar logró un 72% de giro con un valor de \$429.772 millones, Bienestar Escolar un 75 % de giro por valor de \$24.218 millones y Movilidad Escolar un 59% de giro con un acumulado de \$86.404 millones.

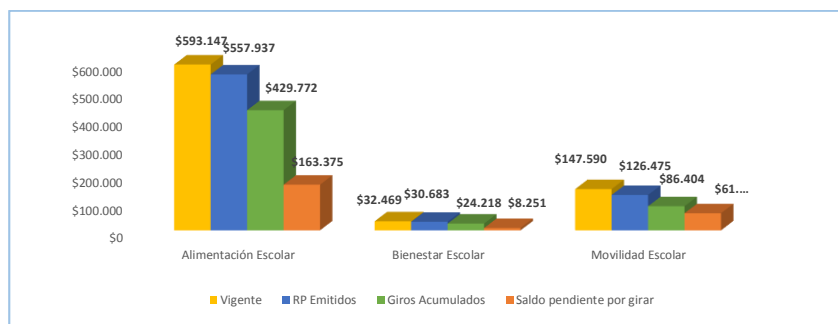
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto III trimestre de 2023



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de septiembre 2023 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de septiembre de 2023 (Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de septiembre de 2023 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$593.147 millones, de los cuales, con corte al tercer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$557.937 millones equivalentes al 94% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$429.772 millones, correspondientes al 72% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$96.144 millones para séptimo evento de Alimentos.
- \$78.612 millones para el octavo evento de cotización de alimentos.
- \$65.255 millones para el noveno evento de cotización de alimentos.
- \$13.962 millones para el primer evento de cotización 2023 Alimentos con el IAD CCE-205-2023.
- \$4.863 millones para el séptimo evento de cotización de logísticos.
- \$32.811 millones primer evento de cotización de logísticos con el IAD CCE-115-2023.
- \$37.424 millones para modificación N. 2 y 3. convenio Asociación 4057780 con Compensar.
- \$211.924 millones para el nuevo Convenio de Asociación No. 4771103.
- \$5.232 millones de adición y prorroga de interventoría Refrigerios.
- \$8.067 millones Contrato de Interventoría SIDA E.
- \$6.346 millones Contrato Interventoría Refrigerios.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante lo que va corrido de 2023 en el Componente de Alimentación Escolar:

*Tabla 2. Movimientos presupuestales
Alimentación Escolar 2023*

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$3.929.967.468	\$0
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$3.929.967.468
13/03/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Sustitución de fuentes	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$184.051.240
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
21/03/2023	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$384.480.000
21/03/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$15.008.043.672	\$0
24/05/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Adición de recursos aprobados por Concejo Distrital	\$23.308.586.000	\$0
1/08/2023	01 Alimentación Escolar	01006: "Realizar estudios de costos, seguimiento y evaluación de los servicios alimentarios que entrega la Secretaría de Educación del Distrito, en las diferentes modalidades del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$500.000.000
1/08/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$10.545.000.000	\$0
22/08/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Traslado entre proyectos	\$57.031.401.832	\$0
22/08/2023	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Traslado entre proyectos	\$2.968.598.168	\$0
30/08/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$21.998.526.979
30/08/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$21.998.526.979	\$0
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$138.790.124.119	\$46.211.876.164

Fuente: Ficha 45 Proyecto de Inversión 7736

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de septiembre de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$32.469 millones, de los cuales, con corte al tercer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$30.683 millones equivalentes al 94% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$24.218 millones, correspondientes al 75% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$30.683 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- Pago cumplimiento del fallo favor de la señora Ederly Nuñez Caicedo por valor de \$259.
- Contratación de 298 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$16.285 millones

- Reconocimiento y pago por concepto de ARL riesgo 4 de mecánicos y pedagogos de los meses de enero a septiembre por valor de \$14 millones.
- Reconocimiento y pago por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 por valor de \$1.567 millones.
- Contratación de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD por valor de \$12.558 millones

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Bienestar Escolar:

*Tabla 3. Movimientos presupuestales
Bienestar Escolar 2023*

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares."	Entre objetos de gastos	\$260.000.000	\$0
21/03/2023	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805
21/03/2023	01 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$775.338.045	\$0
30/08/2023	01 Bienestar Escolar	02003: "Amparar con cobertura a los estudiantes del sistema de matrícula oficial del Distrito con: pólizas de seguro escolar en caso de accidente escolar y afiliación a la aseguradora de Riesgos laborales como parte de la formación técnica y de programas de media fortalecida."	Entre objetos de gastos	\$0	\$123.958
30/08/2023	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares."	Entre objetos de gastos	\$123.958	\$0
Total, movimientos presupuestales Bienestar Escolar				\$1.035.462.003	\$206.930.763

Fuente: Ficha 45 Proyecto de Inversión 7736

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, 30 de septiembre de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$147.590 millones, de los cuales, con corte al tercer trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$126.475 millones equivalentes al 86% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$86.404 millones, correspondientes al 59% del recurso vigente.

Así las cosas, se comprometieron recursos por valor de \$126.475 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- La contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 por valor de \$88.789 millones.

- Adición del servicio de rutas escolares por valor de \$22.876 millones.
- Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.
- Pago de ciclo 4 2022 SITP y reclamaciones ciclos anteriores de subsidios de transporte escolar por valor de \$640 millones.
- Pago de ciclo 1, 2 y 3 2023 y fallo de tutela por valor de \$16.136 millones.
- Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones.
- Adición y prórroga No. 1 al contrato de Interventoría No. 4339147 de 2022 por \$1.481 millones.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Movilidad Escolar:

*Tabla 4. Movimientos presupuestales
Movilidad Escolar 2023*

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	03 Movilidad Escolar	03004: "Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$260.000.000
13/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Sustitución de fuentes	\$15.008.043.672	\$15.008.043.672
21/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$42.999.043.672	\$0
9/06/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Traslado entre Proyectos y/o Rubros presupuestales.	\$40.832.743.000	\$0
1/08/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$10.045.000.000
1/08/2023	03 Movilidad Escolar	03004: "Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$4.423.291.393
1/08/2023	03 Movilidad Escolar	03002: "Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible."	Entre objetos de gastos	\$4.423.291.393	\$0
Total, movimientos presupuestales Movilidad Escolar				\$103.263.121.737	\$44.744.378.737

Fuente: Ficha 45 Proyecto de Inversión 7736

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2023, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$84.978 millones, de las cuales se han efectuado giros por valor de \$73.076 millones, liberaciones por \$272 millones, quedando un saldo de \$11.630 millones pendientes por gestionar.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales III trimestre 2023
(Valores en millones de pesos)



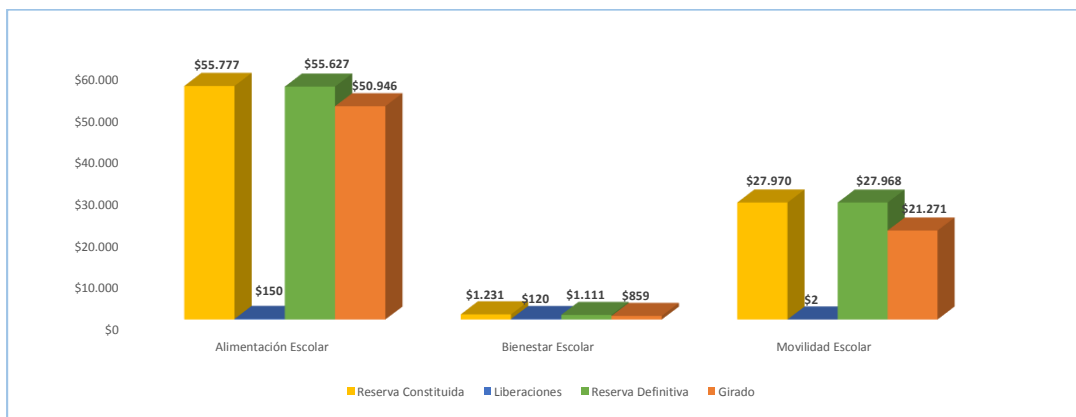
*Fuente: Reporte reservas a 30 de septiembre de 2023 sistema Apoteosys

Con corte al tercer trimestre de 2023, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 86% del total de la reserva definitiva, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 92%, quedando un saldo por valor de \$4.6831 millones
- (ii) Bienestar escolar con el 77% de ejecución quedando un saldo por valor de \$252 millones
- (iii) Movilidad Escolar con el 76% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$6.697 millones.

Dichos saldos se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el próximo trimestre de 2023.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a septiembre 30 de 2023



*Fuente: Reporte reservas a 30 de septiembre de 2023 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 5. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	908.587	Se certificaron 908.587 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 309.220 y refrigerios escolares 599.367.

Para el periodo evaluado se reportan 908.587 raciones (309.220 correspondientes a SIDA E y 599.367 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 99,9% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 718.838 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 96,73 % de cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.090 estudiantes para el año 2023.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (554.348 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (164.490 estudiantes),

atendiéndose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en todas sus jornadas (Mañana, tarde, única, completa, noche).

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través del convenio de asociación con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que para el periodo evaluado se han abierto 16 comedores, para un total de 207 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá.

Importante mencionar que la apertura de estos comedores escolares, no solo se encuentra enmarcada en el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDAЕ; sino también, en el desarrollo de unas jornadas pedagógicas de sensibilización dirigida a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), las cuales tienen como fin, incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario. Esta actividad se ejecuta con apoyo del operador logístico, que para el caso es Compensar.

Para este periodo, se realizó también la segunda mesa pública del PAE, la cual tuvo lugar el pasado 28 de septiembre de 2023 en el colegio Laura Herrera de Varela. Escenario en el que se socializaron todas las generalidades del programa y sus avances, fortaleciendo los canales de comunicación con la ciudadanía.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de once (11) proveedores logísticos (ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y 20 proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Importante mencionar, que las operaciones cuentan con interventoría, que, como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en

el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menú establecido por la Entidad.

Así mismo, existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Finalmente, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Mesa Pública del PAE
Colegio Laura Herrera de Varela – Localidad de Bosa*



*Imágenes 2. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Rural Chizaca IED – julio 10 de 2023*



*Imágenes 3. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED – julio 12 de 2023*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	795.549	742.571	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (742.571), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico en fomento de EVS y estrategias para mitigar contagio por enfermedades transmisibles.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 93.3 % de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 406 colegios públicos con matrícula oficial, 371 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

El 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con cobertura de ARL, lo que corresponde a 47.150 afiliaciones, con cubrimiento de riesgos I (45.794), III (1.141) y V (215).

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial, con apoyo del equipo de 391 promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte, logrando brindar acompañamiento en 356 IED y 35 CASE, para un total de 391 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas

propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles. Apoyo de promotores con el que también se dio continuidad a la realización de mesas técnicas intersectoriales de vacunación con la Secretaría de Salud en el marco de la campaña "Inmunizar al multiverso y librarlo de virus"

en coordinación con el equipo PAI de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - SISS y la Secretaría Distrital de Salud – SDS, y al desarrollo del taller de seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos rurales en los 28 colegios bajo la estrategia "Alimentación y lúdica de la Bogotá Rural".

Frente al tema de ARL, se realizaron 47.150 afiliaciones, con cubrimiento de riesgos I (45.794), III (1.141) y V (215), respectivamente. De este total, 40.484 hacen parte del nivel de Educación Media y 6.666 del nivel de Educación Básica Secundaria.

Con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de Colegio Gestión del Riesgo, 1.113 estudiantes fueron habilitados para realizar los cursos de inducción, y se capacitaron en accidentalidad escolar y cobertura con ARL a un total de 216 docentes en septiembre para un total de 1.935 en lo corrido del año.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en "Red Académica", se continuó brindando el acompañamiento para la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; logrando para el periodo evaluado 145 usuarios de 136 colegios, quienes con corte al mes de septiembre de 2023 generaron 4.624 interacciones, cuyos temas consultados en su orden fueron: alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentes, movilidad segura y corresponsabilidad por el bienestar. Así mismo, se logró avanzar en la actualización del Aula y se cargaron los libros interculturales digitales al contar ya con sus respectivos ISBN.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte del equipo de promotores con docentes y estudiantes de distintos cursos, se desarrollaron 33.072 secuencias en 107 colegios sobre alimentación saludable, 149.027 secuencias en 283 colegios sobre actividad física, 65.491 secuencias en 182 colegios sobre movilidad segura, 51.637 secuencias en 123 colegios sobre prevención de accidentalidad escolar y 34.936 secuencias en 93 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar. Se aclara que el número de secuencias reportadas es igual al número de estudiantes que las implementaron, para un total de 334.163 estudiantes con corte al mes de septiembre 30 de 2023.

Se realizaron actividades con estudiantes desde la implementación de prácticas de estilos saludable en familia, en 1 colegio con 35 estudiantes y sus familias en el tema de prevención de accidentes, 2 colegios con 90 estudiantes y sus familias en el tema de movilidad segura, 1 colegio con 762 estudiantes y sus familias en actividad física, y en el tema de alimentación saludable, 25 colegios con 2.157 estudiantes y sus familias, en el desarrollo de guías.

Con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio de enfermedades transmisibles, en las 391 IED se dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, y se realizaron actividades específicas de divulgación para prevención detección y reporte de varicela y ERA en 111 colegios. En 31 colegios se contó con la realización de jornada de vacunación y en 7 IED se culminaron tomas de peso y talla como pendientes del censo nutricional.

En el marco del Convenio suscrito con Transmilenio S.A., desde la estrategia "Transmi al Cole" 8.345 estudiantes de 11 colegios participaron de los talleres que promueven el uso adecuado del transporte público, la cultura ciudadana, pero en general al bienestar estudiantil centrado en el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno, que incluye el cuidado de espacios, mobiliario y lo público que es de todos.

Se continúa avanzando en la realización del curso de autogestión en Espacio Maestro "Didácticas para la prevención de accidentes escolares", a 30 de agosto se logró fortalecer la divulgación para las 406 IED y 990 colegios privados; al interior del equipo se realizó el video de presentación para el curso de "Didácticas para alimentación saludable" con el apoyo de la Dirección de Formación de Docentes.

Es importante resaltar que se continuó fortaleciendo la articulación con las Direcciones de: Formación Docente y, Ciencia y Tecnologías en Espacio Maestro, Relaciones con el sector educativo privado, Talento humano, Inclusión e Integración de Poblaciones y la Oficina de Convivencia Escolar.

Frente a las acciones interculturales, se continuó la implementación del proyecto pedagógico "Prácticas saludables de nuestras culturas" con el equipo étnico de la DBE en los colegios La Gaitana y José María Córdoba IED, y se culminaron los proyectos en los colegios Carlos Arango Vélez y La Gaitana IED completando así los seis colegios propuestos para esta vigencia. Se logró el pago y asignación del ISBN con los libros en alimentación saludable y actividad física que soportan pedagógicamente el proyecto "Prácticas saludables de nuestras culturas".

Así mismo, se obtuvo aprobación por parte de la SAP para la realización del evento "Vivir una experiencia intercultural saludable" en el marco del cumplimiento de acciones afirmativas de la vigencia y cuatrienio, con los pueblos raizal, palenquero, afrodescendientes y gitano, el 06 de octubre.

Y con respecto a las acciones intersectoriales y alianzas, se participó de 6 mesas técnicas entre la SDM y la SED, entre los equipos pedagógicos, de comunicaciones y de gestión de alianzas, para la organización del Concurso de Innovadores Escolares 2023, con el fin de planificar la difusión de la convocatoria, implementar las rúbricas determinadas para la calificación de los colegios inscritos, así como avanzar en la generación de una ruta de formación con el acompañamiento de aliados como Transmilenio, Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Agencia Nacional de Seguridad Vial y Fundación Telefónica. La convocatoria se realizó entre el 1 y 16 de junio, teniendo como resultado la inscripción de 57 colegios, de los cuales 41 son públicos, equivalentes al 72% y 16 son privados, equivalentes al 28%.

Se remitieron los informes de avances en planes de acción para los comités de Enfermedad Respiratoria Aguda ERA y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial-Plan Distrital de Seguridad Vial, así como participación en la gestión de planificación de la implementación de la Estrategia Semilleros de la Donación, en conjunto con la Secretaría de Salud.

Se participó de 5 mesas técnicas entre la SDM y la SED, entre los equipos pedagógicos, de comunicaciones y de gestión de alianzas, para la organización del Concurso de Innovadores Escolares en Seguridad Vial 2023, con el fin de planificar el evento de premiación del concurso que se realizará el 5 de octubre. Se destaca la entrega de proyectos el día 12 de

septiembre y la selección de los 10 finalistas que participarán en el DEMODAY: 1. Colegio Nidia Quintero de Turbay, 2. Colegio San José de Usme, 3. Colegio San Francisco, 4. Escuela María Montessori, 5. Colegio Juan de la Cruz Varela, 6. Colegio Jorge Gaitán, 7. Colegio Álvaro Camargo (grupo 1), 8. Colegio Álvaro Camargo (grupo 2), 9. Colegio Integración Moderna y 10. Colegio Juan Luis Londoño.

Se participó en la Mesa de Trabajo de Formación y Divulgación para la Seguridad Vial, Eje 2, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial-CISV, en la que se reportó los avances del primer semestre y proyección del tercer trimestre, frente a dar continuidad a la implementación del Acuerdo 650 de 2016 "CONCURSO DE INNOVADORES EN SEGURIDAD VIAL", para fortalecer los PESVI. Se informa sobre 28 reuniones adelantadas para el concurso, así como conformación de equipos, ruta de formación implementada con apoyo de Fundación Telefónica, ANSV y Secretaría de Cultura, así como inscripción de 57 colegios (41 público y 16 privados), posterior selección de 33 propuestas, entrega de 24 proyectos al final del proceso y finalmente, selección de los 10 finalistas (7 proyectos de colegios públicos y 3 proyectos de colegios privados).

Se participó en la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital Intersectorial de Salud, con el fin de acordar fechas para entrega de los informes trimestrales restantes, conocer la presentación del Programa Cultura, Naturaleza y Salud del Jardín Botánico de Bogotá y conversar sobre "Eclipse sin riesgos", con relación a la preparación para el eclipse del 14 de octubre. Así mismo, se participó en la Mesa Técnica del Comité Distrital de Salud, que tuvo como objetivo trabajar en uno de los compromisos establecidos en el marco de la aplicación de un programa de equidad de salud en la ciudad- Urban Heart.

Se participó en la Cuarta Sesión del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación - CIEDDHH 2023, realizada el 7 de septiembre, con el fin de conocer el informe del documento "Educación en DDHH con la Policía Metropolitana" de Bogotá, acordar el cronograma de reportes y acuerdos de diligenciamiento de los informes trimestrales restantes, así como fechas de las próximas reuniones de 2023.

Con relación al carné digital estudiantil, para el periodo evaluado se dio continuidad al desarrollo de la App y la autenticación de usuarios de los estudiantes de educación media, de la mano de OTIC; se encuentran creados y cargados el 100% de los correos institucionales de 100.821 estudiantes de media. Así mismo, se dio continuidad a la actualización de contenidos propios para el fomento de estilos de vida saludable, y se realizaron las mesas técnicas con IDARTES, Fundación Telefónica Movistar y WOM, precisando, que, con el último aliado, se está gestionando el apoyo para la señal de internet en las IED rurales. Así mismo, se continúa trabajando en la funcionalidad de manejo de estadística de conexión por parte de los estudiantes, ambiente productivo, entre otros. Esto último en la url: <https://muvised.educacionbogota.edu.co/muvised>.

En el mes de septiembre se destaca que un total general de 32.679 estudiantes realizaron 97.866 interacciones y se reportaron un total de sesiones de personalización de identificación por 15.602 estudiantes; es importante precisar que en muchos colegios por inseguridad en sus entornos se ha recomendado a los estudiantes no llevar celulares. 6.717 estudiantes de 53 colegios interactuaron en la sección de beneficios; en contenidos se evidenció que 84 IED que están en acompañamiento de la SISS Norte han

generado mayores interacciones; interactuaron en el tema de prevención de accidentes 7.019 estudiantes y 13.307 en alimentación saludable.

De manera específica con relación a la aplicación de encuestas contando con apoyo de promotores, en septiembre 4.916 estudiantes de 81 colegios aplicaron la de alimentación saludable, 2.434 estudiantes de 65 colegios aplicaron la de movilidad escolar y 2.320 estudiantes de 65 colegios interactuaron en la de prevención de accidentes escolares.

Todas estas actividades se han logrado con el apoyo del equipo de promotores de bienestar; se continúa las mesas técnicas de articulación con Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, DEM y OTIC.

Y finalmente, frente al tema de accidentalidad escolar, se capacitó en la ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana institucional), y aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica, se logró formar a los aliados de la estrategia de ampliación de jornada, llegando a un total de 481 agentes educativos capacitados. Así mismo, se continuó realizando la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitaron, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios, promoviendo la mitigación de riesgos que afectan el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren. Para el mes de septiembre se obtuvo un reporte de 4.876 eventos (37% pertenecen al género femenino y 63% al género masculino). Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para este mismo mes fueron: Bosa con 946 eventos, Kennedy 626, Usme 589, Ciudad Bolívar 540 y San Cristóbal 436 eventos.

Y frente a la naturaleza de la lesión, las que más se presentan son: Lesiones superficiales, Heridas abiertas, Traumas Craneoencefálicos, laceraciones y abrasiones; tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.

Naturaleza de la lesión	Número de eventos
Lesión superficial	584
Cortada / Herida abierta	187
Trauma craneoencefálico	183
Laceración	90
Abrasión	52

Fuente de información: Informe de accidentalidad III trimestre 2023 Sistema de Alerta.

Frente a este mismo tema, se resalta la articulación que se tiene con la Dirección de Participación en lo correspondiente a la gestión de procesos de promoción y prevención de la salud emocional en el marco de la estrategia “RIO P” de la Oficina de Convivencia Escolar.

De la misma manera, se continúa fortaleciendo la comunicación asertiva con la Dirección de Dotaciones Escolares en lo correspondiente a las gestiones y afectación de la póliza 3100019165 junto al aliado estratégico la aseguradora Positiva. El fortalecimiento de la cultura del reporte oportuno de accidentes escolares, además de permitir orientar las acciones preventivas en mitigación de riesgos en espacio escolar con los distintos actores de comunidad educativa, permite a las IED favorecer el seguimiento de los mismos, orientar a las familias en los respectivos procesos médicos y administrativos, generar avance del cuidado (en uno mismo, en el otro y en los entornos) y a la vez, ser más conscientes de las consecuencias de un accidente para la vida.

Es importante reforzar no sólo la mitigación de riesgos, sino propiciar el manejo inicial y adecuado de los eventos, la activación de rutas intersectoriales, activación de póliza de accidentes personales y aportar así con herramientas complementarias para generar impacto significativo y de cambio de comportamientos a la comunidad educativa y actores viales en general. Importante mencionar, que se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar. Y sumado a esto, se realizó junto con la Dirección de Formación Docente, el lanzamiento oficial en "Espacio Maestro" del curso certificado: Didácticas para la prevención de accidentes.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

En relación con la estrategia de MUVI "Identificación digital", si bien es cierto que en el primer semestre del año se presentaron dificultades en el desarrollo de la aplicación y autenticación de usuarios (requisito indispensable para la interacción en la plataforma), debido al retraso en la contratación del Ingeniero; para el periodo evaluado, esta situación ya se encuentra subsanada por completo, y podemos dar cuenta de los avances sin novedad, frente a la actualización de los contenidos propios de la App en fomento de Estilos de vida saludable, entre otros, y la creación y cargue del 100% de los correos institucionales de 100.821 estudiantes de media, quienes hoy cuentan con identificación digital.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 4. Evento "Exploración intercultural"

Septiembre 09 de 2023



*Imágenes 5. Evento “Talleres de Capacitación”
Actividad en familia – agosto 02 de 2023*



*Imágenes 6. Evento “Práctica saludable
en actividades deportivas – agosto 08 de 2023*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	111.124	Se beneficiaron 111.124 estudiantes mediante la prestación del servicio de ruta escolar (67.468), STE (33.371), ACB (7.979) y Ciempiés (2.306).

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 100,13 % de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2023, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 111.124 estudiantes, correspondiente al 100,13% de ejecución con relación a la meta programada, precisando que el incremento obedece al Subsidio de Transporte Escolar otorgado a los estudiantes de media en su proceso de inmersión.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de

Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura en 406 colegios, beneficiando 111.124 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 100,13 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	39.428
	Ruta complementaria	28.040
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	33.371
	Al colegio en bici	7.979
	Ciempíes	2.306
Total		111.124

Es importante mencionar, que la cifra de cumplimiento reportada presenta un incremento del 0,13% con relación a la meta programada que es de 110.977 estudiantes beneficiados, justificada en la entrega de Subsidio de Transporte Escolar a los estudiantes de media en su proceso de inmersión, de acuerdo con la solicitud realizada al programa por parte de la Dirección de Educación Media.

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, dando alcance a la movilización de estudiantes en rutas complementarias, las cuales se desarrollaron con el fin que asistieran a espacios fuera de la IED, para ejecutar actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

Por otra parte, se realizaron seguimientos a la operación frente a la programación de 48 rutas regulares y 96 rutas complementarias nuevas; así como también, a la operación activa de 1.410 de rutas regulares y 1.848 de rutas complementarias que ya venían en funcionamiento, complementando con proceso de capacitación sobre la implementación de actividades lúdico-pedagógicas al interior de las rutas, el cual fue brindado a las Adultos Acompañantes de Ruta - AAR encargadas del acompañamiento de los recorridos.

Y se adelantó el proceso de contratación por medio del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023, de 12 segmentos para el inicio de operación en el mes de octubre.

Paralelo a la operación, se realizó la segunda jornada preventiva y de control llamada RUTA PILA, que lidera las temáticas operativas relacionadas al Transporte Escolar en el radio de acción distrital, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 281 de 2007, por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el Distrito Capital. La actividad se desarrolló el 26 de agosto, con apoyo de la seccional de tránsito de la ciudad de Bogotá D.C., la cual estuvo orientada a la mitigación de la accidentalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que hacen uso de vehículos de servicio público especial, y que prestan sus servicios en la modalidad de transporte escolar en la ciudad de Bogotá en las

IED, a través de los contratos suscritos con la SED. Se revisaron en total 66 vehículos, de los cuales 50 pasaron la revisión técnico-operativa y documental realizado por la autoridad de tránsito y el grupo de control ambiental de la SDM favorable. A los 16 vehículos restantes se les aplicó comparendos, 4 de ellos, según la información remitida por la Policía de Tránsito y Transporte de Bogotá, con orden de inmovilización.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles (Subsidio de Transporte Escolar, Al colegio en bici y Ciempiés), la cifra de beneficiarios es de 43.656 correspondiente al 87,31% de ejecución con relación a la meta programada.

Con relación a las modalidades alternativas (ACB y Ciempiés), se desarrollaron talleres de formación en cada una de las instituciones que decidió implementar la propuesta. En coordinación el equipo de pedagogos, guías, líderes y demás agentes involucrados; contribuyeron al fortalecimiento de la propuesta con el diseño de estrategias y la definición de los polígonos y las rutas de confianza, permitiendo con ello el desplazamiento seguro de los estudiantes al centro educativo y su posterior retorno a casa al finalizar su jornada escolar. Y en lo concerniente a la modalidad de Ciempiés se ha trabajado en la consolidación de la propuesta de Banco de Juegos, la cual atendiendo a los principios de la teoría de la “gamificación” ha permitido integrar por medio del juego y las actividades lúdicas al educando con su entorno durante las caravanas de desplazamiento. Todo ello, con el objetivo de brindar a los estudiantes experiencias significativas, que los incentive a disfrutar de forma activa y saludable su ciudad y continuar con el programa, garantizando así el ACCESO Y PERMANENCIA escolar para los NNA del Distrito.

En el marco de estas actividades se visitaron diferentes escenarios (públicos y privados) entre los que vale resaltar:

- Parques de diversiones: Mundo Aventura y Salitre Mágico.
- Reservas y humedales: La Conejera, La Vaca, La Vieja, Tibanica, entre otros.
- Museos y centros culturales: Arte Miguel Urrutia, Nacional, Maloka, BLAA y Centro de Memoria.
- Parques públicos: Simón Bolívar, Cayetano Cañizales, El Tunal, 7 Canchas, Cedro Golf, La Florida.

También es importante resaltar el apoyo y alianza estratégica que se ha logrado consolidar con entidades como la Liga de Ciclo montañismo de Bogotá, Cinemark, Procinal, Bomberos de Bogotá, IDRD, Acueducto de Bogotá, entre otros. Cuyo beneficio y logro para los estudiantes se resume en, promover y generar espacios para el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias al desarrollo de las modalidades alternativas, fomentando el desarrollo humano (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, lectura y escritura, entre otros. Todo esto para atizar la movilización en la ciudad de una forma atractiva y segura, para garantizar el acceso y la permanencia en la academia.

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales

- IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto.

A 30 de septiembre de 2023, se han hecho efectivos 69.416 pagos, 41.476 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 27.940 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor de recurso invertido a la fecha es de \$16.608.617.100, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- Resolución 0009 del 14 de febrero de 2023
- Resolución 0012 del 15 de febrero de 2023
- Resolución 0039 del 17 de abril de 2023
- Resolución 0040 del 17 de abril de 2023
- Resolución 0124 del 29 de junio de 2023
- Resolución 0125 del 29 de junio de 2023
- Resolución 0225 del 01 de septiembre de 2023
- Resolución 0226 del 01 de septiembre de 2023

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 7. Evento "Ruta Pila"
Agosto de 2023*



*Imágenes 8. Evento “Actividad de entrenamiento ACB
Septiembre 12 de 2023*



*Imágenes 9. Experiencia Safari– Modalidad Ciempiés
Arte Miguel Urrutia – 2023*



4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 30 de septiembre de 2023.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programaron un total de 151 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 4057780 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 16 de marzo de 2023 por valor de \$37.424 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 4771103 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E por valor de \$211.924 millones.
- c. Contratación del séptimo evento de cotización del IAD CCE-186-IAD-2020 y el primer evento de cotización del IAD CCE-115-2023 de proveedores logísticos por \$29.009 con un total de 20 OC.
- d. Contratación del séptimo, octavo y noveno evento de cotización de CCE-231-IAD-2020 2020 y el primer evento de cotización del IAD CCE-205-2023 con 75 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$199.788.
- e. Adición y/o prórroga a 10 OC de proveedores de logísticos por \$8.665 millones
- f. Adición y/o prórroga a 41 OC de proveedores de alimentos por \$54.185 millones.
- g. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$5.232 millones hasta el 30 de junio de 2023
- h. Contratación de la Interventoría Refrigerios por valor de \$6.346 millones
- i. Contratación de la Interventoría SIDA E mediante Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional hasta el 31 de diciembre 2023 por valor de \$8.067 millones.

En el marco de lo anterior, se ha garantizado el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito, la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programaron un total de 302 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- a. Se realizó la suscripción para 298 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil por un valor total de \$16.285 millones
- b. Contratación de cuatro convenios con Subredes por valor de \$12.558 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 30 de septiembre, se programaron un total de 93 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- a. Contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 con 56 OC por valor de \$88.789 millones.
- b. Adición y prórroga de un total de 34 contratos para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$22.876 millones.
- c. Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.

- d. Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones
- e. Adición y prórroga No. 1 al contrato de Interventoría No. 4339147 de 2022 por \$1.481 millones.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/09/2023	Valor Ejecutado al 30/09/2023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$249.348
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	146	146	\$291.648
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	3	3	\$19.645
BIENESTAR ESCOLAR	773602001 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	298	298	\$16.285
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$12.558
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	90	90	\$111.665
MOVILIDAD ESCOLAR	773603002 - Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	2	2	\$7.189
MOVILIDAD ESCOLAR	773603004 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	1	1	\$1.481
TOTAL		546	546	\$709.819

**Cifra estimada en millones de pesos*

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (406 IED: 371 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció con apoyo del equipo de promotores (402), en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte, logrando brindar acompañamiento en 367 IED y 35 CASE (Colegios en Administración de Servicio Educativo), para un total de 308 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de tamizaje (Talla y peso).
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

En relación con el apoyo de promotores de salud, frente a la implementación del fomento de estilos de vida saludable en las IED, se presentó un total de 11 desistimientos por razones personales de las promotoras, 2 suspensiones de contratos por afectación en salud de las

promotoras (uno en la Subred Integrada de Salud Sur y otro en la Subred Integrada de Salud Centro Oriente), y 2 terminaciones anticipadas de contrato por inadecuado desarrollo de actividades en Sur Occidente. Situación que se subsanó con los adelantos de contratación realizados por parte de las Subredes Integradas de salud afectadas, lo que permitió dar continuidad al acompañamiento de las IED.

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Fomento de Estilos de vida saludable – EVS, mediante el acompañamiento presencial en 406 IED, con apoyo del equipo promotor en salud.
- Implementación de 227.730 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Reed académica en Aula Virtual, con 4.624 interacciones en los contenidos pedagógicos y 145 usuarios permanentes de 136 IED.
- Acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar, a partir del desarrollo de la App MUVI para la implementación de Identificación digital en estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 406 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada en el Proyecto.

Sin embargo, es importante aclarar que son 411 Instituciones a las que se llega realmente con Alimentación escolar, de las cuales 406 son distritales y sobre las cuales se encuentra definido nuestro indicador: 371 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado, 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE), tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Tabla 11. Tipos de Institución Educativa

Tipo de Institución	Cantidad beneficiada
Institución Distrital	371
Colegios en Administración del Servicio Educativo - CASE	35
Institución Privada	5

Y finalmente 5 colegios privados, con los cuales el Estado tiene convenio para que asuma por su experiencia administrativa, calidad educativa e infraestructura, la educación de cierto número de estudiantes que por condiciones especiales requieren estar allí y cuya matrícula se encuentra a cargo del Estado.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incrementa la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 207 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las

necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), mediante la operación de 207 comedores escolares en total.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 100% (111.124) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 67.468 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta escolar, y 43.656 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 33.371, Al Colegio en Bici 7.979 y Ciempiés 2.306).

5.3.2 Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en la academia, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.

- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio, que para el periodo evaluado, permitió: (i) Garantizar la continuidad de la entrega de refrigerios escolares con la generación de órdenes de compra del 9 evento de cotización en el marco de la ejecución del instrumento de agregación y demanda IAD 2019 con plazo de finalización al 31 de octubre 2023; (ii) Realizar la construcción de los estudios previos y demás documentos para la generación del 1 evento de cotización de proveedores de alimentos del instrumento de agregación y demanda para la vigencia 2023; y (iii) Se realizó la adición al primer evento de proveedores logísticos para garantizar la entrega de refrigerios hasta finalizar calendario.

Se garantizó la universalidad del servicio de alimentación a todos los estudiantes que requieren el programa con cobertura del 100% de la matrícula oficial.

Se logró la implementación y desarrollo de estrategias innovadoras que se adaptan a las necesidades de la ciudad y que han sido un referente nacional e internacional tales como el suministro de alimentos mediante las cocinas móviles, la comida caliente transportada y el cambio en la estructura operativa de la modalidad de refrigerios escolares a través de instrumentos de agregación de demanda, entre otros.

La apertura y puesta en acción de 207 comedores escolares en el Distrito Capital, logra fortalecer la modalidad de SIDAE (Desayunos y Comida Caliente), especialmente para aquellos colegios que tienen implementada la Jornada Única, y que nos permite, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, contribuir en el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de estrategias que contribuyen a garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, entre ellas, proporcionando alimentación complementaria en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria.

Se evidencia que el desarrollo de las Mesas Públicas en PAE para la rendición de cuentas, son un escenario enriquecedor, en el que prevalece una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la misma gestión; que, en conjunto, favorecen el diálogo y la comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se brindó acompañamiento al 100% de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollar la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

- Programa Movilidad Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, promoviendo el uso de medios alternativos y garantizando el acceso y la permanencia en la academia.

Se promovió el mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa.

Se estandarizó el modelo de gestión de información, de seguimiento y mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago.